



Montevideo, 27 de junio de 2016.

R.de D. N°200/2016

Acta 937

Reg.:2016/05/168

Tomado conocimiento y en consideración a lo informado por la Gerencia Gestión del Capital Humano y la División Asesoría Jurídica, autorízase lo solicitado por el Coordinador Operativo Procesos respecto a dejar sin efecto la responsabilidad y el Incentivo Partida Fija otorgado por R.de D.2010/226, que posee el funcionario Sr. Raúl Andrés Scorsela, C.9567.

Transcríbese a la Gerencia General, Coordinador Operativo Procesos y Oficina de Liquidación de Sueldos.

Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

**SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**